



**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES
DE INSTALADORES Y FLUIDOS**

*Francisco Alonso Gimeno
Presidente*

SR. D. SALVADOR ILLA ROCA
MINISTRO DE SANIDAD
Pº DEL PRADO, 18 - 20 E
28071 MADRID

En Madrid, a 20 de abril de 2020

Estimado Sr. Illa:

Me dirijo nuevamente a usted como representante de la Confederación Nacional de Asociaciones de Instaladores y Fluidos (CONAIF); organización formada por más de 60 asociaciones y gremios, que representan a más de 19.500 empresas instaladoras españolas en los ámbitos del gas, calefacción, climatización, fontanería, electricidad, energías renovables, protección contra incendios y afines.

En estos momentos de crisis sanitaria provocada por el COVID-19, le transmito una inquietud y preocupación que, a su vez, nos están trasladando nuestros clientes, especialmente los usuarios en el ámbito doméstico, siendo conscientes que toda la sociedad debe aportar su máxima colaboración para superar esta situación, adoptando las medidas de prevención necesarias para evitar el contagio y propagación de este virus, sin que esto vaya en perjuicio de la calidad de vida de los ciudadanos.

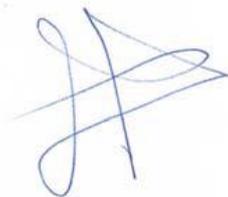
Así, los clientes que no disponen en la actualidad de equipos o instalaciones de aire acondicionado en sus viviendas están demandando este servicio a nuestro colectivo. Un colectivo formado principalmente por empresas instaladoras, pymes y autónomos en su mayoría; teniendo en cuenta que ahora más que nunca esta actividad es necesaria e imprescindible para adaptar las viviendas al objeto de conseguir las adecuadas condiciones de habitabilidad en ellas, y un elevado grado de confort.

No obstante, en vistas a que el confinamiento de las personas, como consecuencia del estado de alarma; según palabras del Presidente del Gobierno se ampliará hasta el próximo mes de mayo; le informamos que en este mismo mes del año 2019, en España se alcanzaron temperaturas de 37°, siendo presumible que temperaturas muy parecidas las podamos alcanzar en el próximo mes.

En ese sentido, con la situación actual a día 20 de abril con la publicación de la Orden SND/340/2020, de 12 de abril, por la que se suspenden determinadas actividades relacionadas con obras de intervención en edificios existentes en las que exista riesgo de contagio por el COVID-19 para personas no relacionadas con dicha actividad, no sería posible la instalación de este tipo de instalaciones.

Por este motivo, le solicitamos tenga en cuenta nuestra petición, ya que para los ciudadanos es una necesidad esencial poder adaptar sus viviendas a las condiciones climatológicas en un futuro inmediato que redundará en su necesario bienestar.

Reciba un cordial saludo,



Firmado: Francisco Alonso Gimeno
Presidente de CONAIF